

PRISMA SOCIAL N°18

CIUDADANÍA DIGITAL Y OPEN DATA ACCESS

JUNIO 2017 - NOVIEMBRE 2017

SECCIÓN ABIERTA | PP. 393-433

RECIBIDO: 6/3/2017 – ACEPTADO: 21/5/2017

REACTIVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI

EL CONSEJO LOCAL

REACTIVATION OF COMMUNITY INTERVENTION
IN SPAIN IN THE 21ST CENTURY

THE LOCAL COUNCIL

ANA DORADO BARBÉ

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, LOGROÑO, ESPAÑA

ANA.DORADO@UNIR.NET

MARÍA CRISTINA RUIZ LÁZARO

CRUZ ROJA ESPAÑOLA



prisma
social
revista
de ciencias
sociales

RESUMEN

El presente artículo pretende reflexionar a partir de la realidad del ámbito comunitario desarrollado desde los Servicios Sociales de atención primaria en los municipios de Castilla-La Mancha, así como realizar una propuesta de modelo de desarrollo comunitario basado en la creación de un Consejo Local. Dicha propuesta tiene como objetivo dotar a los municipios, especialmente a los más pequeños, de capacidad de autogestión desde sus propios recursos como ente local, y lo que es más importante, desde su propio capital social. Parte de la reactivación de la parcela comunitaria de los Servicios Sociales, prácticamente desvanecida en la actualidad, a través de la puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario. El desarrollo comunitario es un modelo de intervención social que realiza actuaciones e intervenciones dirigidas para la comunidad y desde la comunidad. Se trata, en definitiva, de procesos de aprendizaje y educación no formal encaminados a activar en la ciudadanía itinerarios de toma de conciencia sobre la realidad social en la que viven. Y todo ello, en el interés de despertar actitudes críticas e impulsar procesos de participación activa que faciliten la transformación de aquellas cuestiones que afectan al desarrollo de la comunidad y frenan su crecimiento personal y social. Destacar que dicha propuesta, pretende aunar teoría y praxis en la disciplina del Trabajo Social y servir de herramienta metodológica para ser utilizada en los Servicios Sociales Comunitarios de la España del siglo XXI.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo comunitario; comunidad; empoderamiento; capital social; participación activa.

ABSTRACT

This article aims to reflect on the reality of the community environment developed from the Primary Care Social Services of the municipalities of Castilla La-Mancha, as well as make a proposal for a community development model based on the creation of a Local Council. This proposal aims to provide municipalities, especially the smaller ones, with self-management capacity from their own resources as a local entity, and, more importantly, from their own social capital. Part of the reactivation of the community parcel of Social Services, practically vanished today, through the implementation of community development processes. Community development is a model of social intervention that performs actions and interventions aimed at the community and the community. It is, in short, processes of learning and non-formal education aimed at activating in the citizenship ways of becoming aware of the social reality in which they live. And all this, in the interest of awakening critical attitudes and promoting processes of active participation that facilitate the transformation of those issues that affect the development of the community and slow their personal and social growth.

KEYWORDS

Community development; community; empowerment; social capital; active participation

1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2012, como consecuencia de la crisis económica y los cambios políticos acontecidos en la región, la Junta de Castilla-La Mancha modifica los convenios económicos que sufragaban los servicios básicos de atención primaria a los Ayuntamientos. Dichas modificaciones han supuesto recortes de personal en los equipos interdisciplinarios de atención básica y han provocado que hayan sido eliminadas gran parte de las actuaciones profesionales que se venían desarrollando desde el sistema de Servicios Sociales Básicos, tanto en proyectos de cooperación y cohesión social como en prevención e integración social.

Asimismo, estos recortes presupuestarios han originado que muchas de las importantes intervenciones que se venían realizando desde la comunidad y con la comunidad, ubicadas esencialmente tanto en el fortalecimiento de redes sociales y tejido asociativo como en la formación de una sociedad civil crítica y concienciada, se hayan visto profundamente afectadas. Y ello conlleva, ciertamente, una reducción de la capacidad de generar procesos de participación social democrática y transformación social que faciliten la co-construcción del concepto de comunidad y la creación de escenarios que posibiliten la mejora de la calidad de vida de las personas que la integran.

Es necesario destacar que dicha cuestión está afectando muy especialmente al medio rural, donde tanto los recursos como las oportunidades son menores, originando todo ello importantes dificultades en la dinámica social de los pueblos. No se puede olvidar que el medio rural es un entorno acusado por la despoblación y el alto índice de población mayor, así como por el aislamiento social y la falta de recursos.

En este mismo sentido, cabe señalar que al haber desaparecido gran parte de las actuaciones comunitarias desarrolladas desde Servicios Sociales, ha aumentado considerablemente el riesgo que ello conlleva de no fomentar el establecimiento de canales y vías de relación, proximidad y acercamiento, por ende, el fortalecimiento de la red social local y provincial.

Por otra parte, este déficit del Estado de Bienestar en la atención al bienestar social en los entornos rurales acontecido en los últimos tiempos, ha ocasionado un importante desarrollo del mercado, dando lugar a la ley de la oferta y la demanda con respuestas que en multitud de ocasiones se muestran inaccesibles o inadecuadas para gran parte de la población rural.

Se puede observar igualmente, que en muchas de las actuaciones desarrolladas por el tercer sector prima el individualismo originando segmentaciones en núcleos de población absolutamente acotados. La limitada actividad, ocasionada por la escasez de recursos económicos, aparece de esta manera, concentrada en grupos sellados de mujeres, tercera

edad y jóvenes, entre otros, no existiendo actuaciones profesionales desde la perspectiva del Trabajo Social Comunitario.

Asimismo, resulta necesario indicar que dichas actuaciones de manera frecuente no son respuestas a demandas de la ciudadanía, sino consecuencia del costumbrismo o de intereses no ubicados desde la perspectiva social comunitaria.

Ante dicho panorama, es oportuno señalar que existe otra manera de actuar basada en la consideración del capital humano que conforma la comunidad como pilar esencial de la intervención comunitaria. Y todo ello, a través tanto del impulso de objetivos comunitarios que favorezcan la toma de conciencia de los agentes implicados sobre su realidad, como de la creación de escenarios reales que posibiliten procesos de cambio que mejoren la calidad de vida de sus integrantes.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta las aportaciones de Filardo (2012), la crisis actual del Estado de Bienestar puede ser el motor que impulse un cambio de paradigma. Un cambio inspirado y comprometido con el redescubrimiento de una ciudadanía social, en el sentido de la participación democrática y la movilización de las identidades sociales, configurándose de este modo un Estado de Bienestar más participativo y democrático, en el cual la propia ciudadanía es la principal protagonista de su devenir. Y en este punto es apropiado indicar, que la importancia del fomento de la solidaridad y la cooperación social es una realidad fundamentada en la premisa que el bienestar social y la mejora de la calidad de vida, no es únicamente una responsabilidad de las Administraciones Públicas, sino que es la propia comunidad la que debe asumir su importante papel en su desarrollo social. No es posible entender el desarrollo de una comunidad desde su dimensión dinámica y de proceso, sin la participación de cada una de las personas y los sectores que la conforman.

Por otra parte, las profundas transformaciones de la sociedad en las últimas décadas, han dado lugar a una sociedad compleja que se mueve en una realidad multifactorial, en la que se asiste a la pluralidad de agentes implicados en el Bienestar social. En tal sentido, Pastor (2004) señala que este nuevo modelo de bienestar requiere un replanteamiento en los modelos de relación y en las transacciones de los distintos actores implicados (Estado, administraciones, ciudadanía, redes asociativas, empresas, familias, gobernantes, políticos, técnicos...), orientada hacia los liderazgos compartidos. Es decir, resulta necesaria la integración de las aportaciones de todos los actores en la gestión, en una suerte de democracia participativa que transfiera el poder y la responsabilidad en los asuntos públicos a la ciudadanía, más allá de la Administración. Sin embargo, no se puede obviar, que este

planteamiento no debe conducir a confusión en torno a las diferentes responsabilidades, roles y derechos de cada agente implicado en el bienestar social.

De esta manera, el panorama actual se presenta en materia de bienestar social otorgando un papel relevante a los nuevos agentes implicados en la materia como el tercer sector, familia, mercado, técnicos, redes asociativas, que junto con el Estado, tienen la responsabilidad de construir una sociedad más justa e igualitaria a través de sus aportaciones e iniciativas. Dichas iniciativas, deberán ser tenidas en cuenta por el Estado e integradas en sus políticas públicas.

Asimismo, los políticos elegidos democráticamente tienen la responsabilidad en la toma de decisiones de los proyectos públicos, pero las organizaciones sociales, las familias, la ciudadanía en definitiva, tienen el deber y el derecho de ser escuchados y formar parte de esta manera, en la definición de necesidades y respuestas sociales. Se trata, por ende, de concebir a los ciudadanos y a las ciudadanas con capacidades, y por tanto, con la consiguiente transferencia de poder y responsabilidad en los asuntos públicos. Pastor (2004) explica cómo para conseguir una democratización verdadera es necesario que existan instituciones permeables y transparentes a la ciudadanía y que funcionen adecuadamente, es decir, una sociedad despierta y con posibilidades de ejercer control e influencia a través de la existencia de mecanismos dinámicos, diversos y flexibles de participación real.

Atendiendo a lo expuesto, es labor de los y las profesionales del Trabajo Social, analizar y reflexionar sobre cómo este nuevo escenario social está afectando al desarrollo de las personas y las comunidades. Las actuaciones profesionales deben encontrarse insertas en esta reflexión y análisis, motivando y generando procesos de toma de conciencia crítica que faciliten itinerarios de cambio y transformación social sentidos, vividos e iniciados por la propia ciudadanía. Ello permitirá establecer un diálogo en clave de colectivismo, desarrollo comunitario sostenible, lejos del conformismo, individualismo y el consumismo adoctrinado. Bellot y Saint-Jacques (2008) señalan la importancia de aunar teoría y praxis en la práctica profesional con el objetivo de visibilizar lo invisible, ya que en la medida que se visibilizan los espacios sociales con dificultades, adquieren relevancia en las agendas políticas.

Ante este nuevo escenario de la realidad social, surge por tanto, la necesidad de la búsqueda de respuestas eficaces y adecuadas basadas en la autogestión y autosuficiencia de las personas y las comunidades como generadoras de su propio bienestar social. Y contribuir al desarrollo del bienestar social en el siglo XXI significa ampliar las alternativas de los individuos para que puedan disfrutar de un nivel apreciable de condiciones de vida y

de convivencia, donde sea posible desarrollar sus capacidades humanas, y entre ellas, la capacidad de participar en la vida de la comunidad a la que pertenecen (Pastor, 2015a).

En consecuencia, es ineludible y urgente trabajar en el establecimiento de nuevas redes sociales a partir de la activación y recuperación de las ya existentes. Y todo ello, a través del fortalecimiento de vínculos y relaciones, de la conexión entre recursos, personas e iniciativas y de la optimización de los escasos recursos existentes. Se trata de una verdadera oportunidad para evitar la despoblación, la falta de oportunidades y el aislamiento social en el que se haya inserto el medio rural en Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente artículo es proporcionar al lector una propuesta de reactivación de la intervención comunitaria en los pequeños municipios a partir de la creación de un Consejo Local, como recurso idóneo de participación ciudadana. Se pretende enfatizar la importancia de la participación ciudadana en la realidad social de los pequeños municipios como respuesta adecuada a sus necesidades.

Por otra parte, se intenta facilitar a los y las profesionales un escenario real de programación tanto en su nivel estratégico, es decir, orientado a objetivos, como en su nivel táctico, determinando metas y productos, y en su nivel operativo, a saber, actuaciones concretas. Por otra parte, se recogen los indicadores de evaluación por metas diseñadas.

Asimismo, destacar que el presente estudio pretende contribuir con su propuesta de planificación a mejorar la escasa divulgación existente en Trabajo Social en torno a programaciones reales y aplicables en intervención social, y por ende, proporcionar una herramienta metodológica para ser utilizada en los Servicios Sociales Comunitarios de la España del siglo XXI.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el presente artículo se articula en torno al binomio teoría-praxis. De esta manera se contemplan tres dimensiones desde el punto de vista metodológico, a saber, una primera fase de estudio de la realidad de los pequeños municipios de Castilla-La Mancha que ha proporcionado las unidades de análisis necesarias para la elaboración de un diagnóstico social, una segunda fase de revisión de fuentes documentales y bibliografía especializada, para finalizar con una última fase de programación en sus niveles estratégico, táctico y operativo.

En esta última fase de programación se propone un diseño metodológico en base a objetivos, metas, productos y actuaciones, así como indicadores de evaluación, en la línea

del perfil profesional como agente de cambio que utiliza estrategias para conseguir unos objetivos, teniendo en cuenta los recursos y la idiosincrasia de la comunidad en el interés de optimizar y mejorar las interacciones entre todos los elementos e integrantes del sistema (De Robertis, 1986).

Ander-Egg y Aguilar (1998) consideran que para la realización de una programación óptima hay que ir más allá de la formulación de propósitos a conseguir u objetivos, es necesario operativizarlos en metas, de modo que se puedan determinar los recursos necesarios, las actividades a realizar y las tareas para conseguirlo. Asimismo los productos hacen referencia al primer nivel de resultados obtenidos con la consecución de las actividades, por ende, condición previa para el logro de los objetivos y las metas (efectos).

4. CONTENIDO

4.1. La comunidad

Es importante destacar que el concepto de comunidad desde la perspectiva del Trabajo Social, recoge toda la multidimensionalidad y complejidad históricamente presente en las ciencias sociales, cuestiones que dificultan en exceso una definición precisa. Cuestiones que tienen que ver con relaciones, intereses comunes, espacios compartidos, contextos espaciales y temporales, subjetividades, interpretaciones, identidades, pertenencias y un sinfín de variables que configuran su esencia.

En este sentido de aproximación al concepto, Eito y Gómez Quintero (2013) consideran importante incidir en su doble dimensión para la disciplina del Trabajo Social, es decir, su perspectiva simbólica y su perspectiva operativa. Desde lo simbólico, manifiestan que permite aglutinar discursos y es motor de cambio y transformación social. Y desde lo operativo, estiman que permite trabajar en red con lo institucional como lucha contra la exclusión social, todo ello a través de lo relacional.

De igual manera, Sancho (2009) sugiere dos vías de aproximación al concepto y su significado. La primera de ellas, constructivista a partir de los elementos que la configuran, a saber, vínculos del sistema relacional, identidad simbólica y perspectiva individual y colectiva. Y una segunda aproximación de carácter funcionalista, desde la que se analizan las diferentes funciones de la comunidad y pertenencia a la misma en los procesos tanto de identidad individual y social y en el acceso/exclusión a los recursos de la misma.

Ante dicho panorama y con el objetivo de situar al lector, indicar que la presente propuesta se ubica en el concepto de comunidad como conjunto o agrupación en la que se establecen interacciones y que contiene los elementos propios del sistema social (políticos, económicos, religiosos, culturales, entre otros), en la que existen intereses comunes,

limitada por un área territorial, con costumbres y tradiciones entre otras cuestiones, que le conceden identidad propia (Hernández Correa, 2007).

En referencia al modelo de desarrollo comunitario en el que se inserta la propuesta planteada, Porzecansky (1983) indica que los principios que definen el desarrollo comunitario son las acciones participativas de los grupos comunitarios, su orientación a la mejora del bienestar colectivo y la necesidad de aunar los esfuerzos de la ciudadanía con los gobiernos locales y nacionales.

Asimismo, Rothman y Tropman (1970) en relación al modelo de desarrollo local, manifiestan que el cambio comunitario debe partir de la participación de un amplio abanico de personas, grupos y entidades a nivel local en la determinación de necesidades, objetivos y toma de acción cívica.

Señalar que los modelos teóricos en Trabajo Social con comunidades se encuentran relacionados con las variables intervención directiva vs no directiva; centrados en tarea vs proceso; orientados a la reforma vs tratamiento y rol directivo vs facilitador (Pastor, 2013). Y en este sentido, el modelo de desarrollo local se ubicaría en intervenciones no directivas, centrado en el proceso, orientado a la reforma y el profesional y la profesional del Trabajo Social adoptaría el rol facilitador, coordinador y capacitador en habilidades de gestión constructiva de conflictos.

Por otra parte, el enfoque ecológico se presenta como un paradigma imprescindible para el trabajo social comunitario, puesto que permite abordar la intervención social desde una perspectiva global y totalitaria. El modelo ecológico del desarrollo humano formulado por Bronfenbrenner (1987) ofrece una comprensión de la compleja y permanente interacción de las personas con sus ambientes más o menos inmediatos donde integrar la estructura y la dinámica de las redes sociales y las transacciones de apoyo que se generan en éstas.

Desde este paradigma se considera que las personas están en constante interacción con las diferentes unidades del sistema y de éste como un todo, proporcionando una visión holística de la comunidad, con sus relaciones funcionales y disfuncionales entre sus miembros, situaciones y entornos (Pastor, 2013).

Germain (1985) señala seis cambios fundamentales en la intervención social desde esta perspectiva generalista. En primer lugar, supone una ampliación del sistema cliente-profesional al incorporar el espacio vital completo del individuo, de la familia o del grupo. Asimismo, favorece el desarrollo de las funciones de capacitación y sensibilización, ahondado en la mejora de las competencias de las personas usuarias. En relación a las necesidades, problemas y dificultades de las personas ofrece una nueva definición en función de las condiciones transaccionales que pueden ser adaptativas o no adaptativas. Por otra parte, plantea cambios en el enfoque de los resultados transaccionales de ayuda, basa-

dos en la competencia, la auto-estima, auto-dirección, capacidad de adaptación, y todo ello dentro del contexto cultural particular. Y por último, es fuente de prevención primaria desde la mejora del ambiente y promueve el crecimiento porque favorece el desarrollo sostenible de la comunidad.

4.2. La clave: la participación

Partiendo de la premisa que son las personas en comunidad el motor de desarrollo de cualquier territorio, es pertinente reconocer y poner en valor su papel. Dicha puesta en valor conlleva ineludiblemente la promoción de estructuras dinámicas, abiertas y flexibles, dotadas tanto de recursos como de canales efectivos que permitan a los ciudadanos y a las ciudadanas adquirir capacidades para una participación real y legítima en la toma de decisiones en torno a su comunidad. En definitiva, crear ciudadanía y construir la verdadera democracia (Hernández Correa, 2007)

Según Pastor (2004:105), «la participación social es un elemento definitorio del Trabajo Social desde sus inicios, y por ende, pilar fundamental del Trabajo social comunitario». Se trata, ciertamente, de establecer canales y vías que faciliten una participación real de la ciudadanía, con presencia de todos los colectivos, tanto de los que ostentan el poder y están siempre representados como de los habitualmente olvidados, y cuyas iniciativas tengan peso y validez en el tratamiento de los asuntos de la vida pública que afectan a la comunidad.

En esta línea, se trata de centrar la participación desde el punto de vista del proceso, orientada a la movilización de las personas para que sean ellas mismas las protagonistas de gestionar las dificultades que les afectan. Desde esta óptica se considera al sujeto-cliente como ciudadano o ciudadana, con capacidades y potencialidades para resolver las dificultades propias y las de su entorno, siendo el papel del profesional y la profesional del Trabajo Social, la facilitación de transacciones humanas valiosas orientadas a la autonomía de la persona y el desarrollo humano (Pastor, 2004). Se trata del «gran desafío de los trabajadores sociales» (Marchioni, 2007:30), orientar la práctica profesional hacia la autonomía de las personas. En este mismo sentido, Batten (1969) aporta interesantes reflexiones en torno a la importancia de la confianza del trabajador y trabajadora social tanto en las capacidades de las personas con las que se interviene como en las suyas propias.

Por otra parte, Alguacil (2008) recoge la dimensión política que subyace en este tipo de participación desde y para la comunidad, destacando cómo en las unidades territoriales más simples, por ende, los entornos más próximos, cercanos y de conocimiento mutuo y confianza, es donde las personas se interesan por participar en estrategias de construcción conjunta que les permitan generar y acceder a estructuras comunes de acción política. Es-

tas estrategias, las sitúa como herramientas que dotan de capacidades y habilidades de participación política, generando ciudadanos pro-activos en un proceso de comunicación, conocimiento y reflexión sobre la acción. Y como resultado de ello, ciertamente, se logra un enriquecimiento de la corresponsabilidad social y la emergencia de conciencia crítica y de acción ciudadana.

Asimismo, Aguacil (2008) considera fundamental para ello, la promoción y el apoyo a redes y movimientos sociales de arraigo territorial, que junto a estructuras gubernativas descentralizadas y coordinadas con otras estructuras descentralizadas y globales, configuren el escenario real de la búsqueda del bienestar de la comunidad. Y es que en este sentido de apoyo al tejido asociativo, al capital social, cada vez son más las iniciativas, reflexiones y experiencias innovadoras que muestran el desarrollo de nuevas estrategias que tienden hacia una nueva ciudadanía, hacia el ejercicio de una democracia participativa en la gestión de los recursos y del territorio.

De la misma manera, resulta oportuno señalar que la importancia de la participación ciudadana como recurso indispensable para la cohesión y la cooperación social, así como para la construcción de identidades compartidas e identitarias que integren espacios de democracia local, ha sido y es compartida por la mayoría de autores (Solomon, 1985; Tweltetrees, 1996; Rothman, 1995; Marchioni, 1999; Lillo y Rosello, 2001; Barbero y Cortes, 2005; Navarro, 2008; Pastor y Sánchez (2014), entre otros). Otra cuestión a determinar en el momento actual, sería establecer hasta qué punto dichos sistemas de participación responden más a idearios de los sistemas públicos que a oportunidades reales para la persona y la comunidad.

En este sentido, Subirats (2007) considera que la participación en la elaboración de las políticas sociales es una herramienta indispensable para mejorar tanto el diseño, como la detección de las necesidades reales y evaluación de los servicios y recursos existentes.

En la misma línea, Pastor (2015b) destaca que:

«la participación, como señalan distintos autores ((Cunill, 1991, 1997; Maiz, 2000; Held, 2001; Warren, 2001; Montero, Font y Torcal, 2006; Bloundiaux, 2008; Pares, 2009, Pastor, 2011 entre otros) aporta sustantivos beneficios esenciales a la dinámica organizacional y comunitaria, al proporcionar una progresiva adecuación del funcionamiento de las instituciones, romper la apatía y desconfianza ciudadana, ofrecer herramientas para evaluar y mejorar la gestión de los asuntos públicos, permitir a la ciudadanía reconquistar y recuperar el espacio público, generar capital social, potenciar sentimientos comunitarios: permitir que «la política se socialice» y reforzar las decisiones a adoptar o, incluso, adoptadas» (p 230).

Ante la situación planteada, Colino y Del Pino (2008) indican que tres serían al menos los beneficios que aporta la participación. En primer lugar, una gestión compartida entre la esfera política y la ciudadanía supone una corresponsabilización de la misma en los asuntos públicos, que puede tener una incidencia positiva en el empleo, al favorecer tanto el desarrollo endógeno como el ahorro en las funciones de organización y gestión del sector público.

Por otra parte, las iniciativas participativas aportan beneficios sociales puesto que promueven, refuerzan y fortalecen la red social y conllevan una lucha del capital social contra el excesivo individualismo a través de la generación y potenciación de la idea de pertenencia e identificación con la comunidad. Y finalmente, se podría hablar también de beneficios políticos, puesto que se destaca su potencial educativo, el fortalecimiento de la cooperación y del esfuerzo por definir el interés común, en la línea del pensamiento de Freire (1988).

En este orden de ideas, Pastor (2015b) considera que es notable el efecto movilizador que se produce en la ciudadanía ante el aumento y la diversificación de la participación ciudadana. Los ciudadanos y las ciudadanas que viven en contextos más participativos se implican más cuando existen más oportunidades de participación, proporcionando así un aumento del ejercicio de la ciudadanía activa.

Sin embargo, si bien es cierto que la participación ciudadana ha sido potenciada en los años 90 en algunos países europeos a través de diferentes reformas¹ que han permitido el fortalecimiento de los procedimientos de democracia directa, no es menos cierto que el papel del ciudadano y la ciudadana ha sido el menos atendido y frecuentemente reducido al de cliente. La verdadera participación implicaría un compromiso más amplio con la ciudadanía (Colino y Del Pino, 2008).

De acuerdo a las consideraciones realizadas, aparece como cuestión medular generar las condiciones y espacios de participación e implicación ciudadana que otorguen a las personas oportunidades reales y favorables para la deliberación y construcción colectiva de las políticas sociales. Y todo ello, a partir de la conformación de preferencias solidas e informadas entre la ciudadanía en el complejo universo relacional.

En tal sentido, Colino y Del Pino (2008) señalan que es necesario considerar que el incremento de las oportunidades ciudadanas para intervenir en algún grado en los asuntos locales, no significa que siempre estas posibilidades puedan calificarse de «auténtica participación». Para articular una auténtica participación, el ciudadano y la ciudadana deberán de dejar de ser considerados como meros receptores/clientes de servicios, para convertirse en socios colaboradores del propio sistema. Este cambio de paradigma impli-

1 Sirvan como ejemplo los referéndum o la posibilidad de elección directa del alcalde en el ámbito de las reformas administrativas del gobierno local.

ca la creación de nuevos escenarios, donde las decisiones resulten de procesos de interacción colaborativa sustentados en la reflexión, diálogo, respeto y confianza, como resultado de realidades insertas en igualdad de oportunidades para la ciudadanía. Es decir, se trata de crear contextos de oportunidades e impulsos reales, los «nutrientes» sugeridos por Germain (1985). Y todo ello, sólo es posible en procesos administrativos visibles, abiertos y dinámicos, en los que la participación ciudadana, lejos de responder a metodologías concretas, es buscada incluso antes de que la agenda haya sido establecida.

4.3. Propuesta de intervención comunitaria

En base a las consideraciones anteriores, es momento de trascender y de transferir poder a una ciudadanía responsable y consciente de la realidad en la que vive. Se parte de la premisa que dicha ciudadanía posee capacidad para generar procesos de cambio y transformación en el desarrollo de las personas y de la comunidad (Rogers, 1989), a partir de la trama tantas veces mencionada en el Trabajo Social, inserta en el análisis, la reflexión, el diálogo, la participación y la acción comunitaria.

En este orden de ideas, la presente propuesta pretende fomentar y facilitar la acción social comunitaria a través de la promoción de los procesos de organización y coordinación, con garantía y eficacia, que permitan el desarrollo de programas e intervenciones basados en la cooperación y acción social solidaria.

Para ello, la promoción y generación de dinámicas positivas de relación y cooperación entre los distintos grupos que conforman la comunidad, es el punto de partida para alcanzar procesos de implicación y activación de la ciudadanía, y por ende, del logro de una participación real y efectiva. Dichos procesos, ciertamente, son los que permiten avanzar en modelos sociales que proporcionen estrategias y prácticas de prevención de las situaciones de aislamiento, marginación y exclusión de personas y grupos sociales, así como de posiciones de individualismo y pasividad.

Se trata de impulsar a la población rural en el desarrollo de iniciativas y actividades en el ámbito municipal que se correspondan con sus características y peculiaridades como comunidad, y que permitan abordar las necesidades y dificultades detectadas desde la corresponsabilidad y la cogestión en los asuntos que les afectan. Es una apuesta, en definitiva, para activar a la ciudadanía desde la educación popular, en el interés de despertar procesos de concienciación crítica y de transformación social (Marchioni, 1994)

Dicha apuesta se sitúa en torno a dos pilares fundamentales. Por una parte, a través de la creación de canales y espacios para la articulación y la organización de la comunidad, de manera que se aúnen iniciativas y esfuerzos y se conectan entidades, organizaciones, administraciones y recursos, y por otra, del trabajo en red tanto en la detección de ne-

cesidades como en la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a la búsqueda de soluciones para dichas necesidades, y todo ello en la búsqueda de la mejora del bienestar desde la corresponsabilidad y cogestión de administración pública y ciudadanía.

El elemento central sobre el que gira la presente propuesta es la creación de un Consejo Local de participación cívica y ciudadana que a continuación se desarrolla.

4.4. El Consejo Local

El Consejo Local es una propuesta que nace con el objetivo de impulsar, promover y organizar la participación de la ciudadanía en los municipios. Se trata de un recurso oportuno y capaz de articular dinámicas de gestión compartida entre la esfera política y la ciudadanía, a través de la transferencia de poder y presencia de los vecinos y las vecinas en los asuntos de la vida local.

Resulta necesario destacar que para que el Consejo Local funcione de forma óptima es necesario tener en cuenta varias cuestiones para asegurar el éxito del recurso. La primera de ellas tiene que ver con la representatividad, es decir, la necesidad de que todos los colectivos y grupos con presencia en el municipio tengan la mayor representatividad posible. La segunda hace referencia a que la promoción del Consejo Local tiene que ser iniciada e impulsada por los poderes políticos, es decir, contar con el apoyo y el soporte público, y la última cuestión se refiere a la necesidad de crear los canales de comunicación adecuados entre ciudadanía y esfera política y técnica.

A través del Consejo local se articularán todas las perspectivas de la realidad social del municipio, permitiendo de esta manera, la elaboración de un diagnóstico fiel reflejo de la realidad de la localidad. A partir de dicho diagnóstico, en el que se reconocerán y pondrán en valor tanto los recursos existentes como el capital social del que dispone el municipio, se diseñaran todos aquellos planes y actuaciones que permitan los cambios necesarios para mejorar el bienestar de la comunidad.

Se trata de dotar de voz y presencia a la ciudadanía y crear un escenario donde las necesidades sentidas por los diferentes colectivos de la comunidad sean escuchadas y analizadas, y en consecuencia, se estudien de manera conjunta alternativas y soluciones estables. En definitiva, es una apuesta concreta para motivar y organizar la participación real de la ciudadanía mediante la creación de un espacio compartido, el Consejo Local, en el que todos los colectivos y personas del municipio tengan la oportunidad de participar en los asuntos comunitarios que les afecten.

La intervención desde este Consejo Local de participación ciudadana se vincula al establecimiento de proyectos y líneas de actuación avaladas por la propia comunidad. Pastor

(2004) incorpora el concepto de abajo y arriba y señala que esta intervención comunitaria con enfoque ecológico compatibiliza dos objetivos: la integración social, a través de la creación de las condiciones para prevenir e integrar a la personas con mayores dificultades, y el fortalecimiento de la comunidad, construyendo un desarrollo sostenible vinculado a las capacidades y oportunidades que genera la propia comunidad a partir de transacciones valiosas.

Por otra parte, destacar como pilar fundamental de la presente propuesta, la creación y el impulso de un Centro Municipal de Voluntariado y Acción Social (en adelante, CMVAS) que será la herramienta para apoyar, potenciar y coordinar el capital social del municipio.

El CMVAS tendrá como objetivo capacitar a la ciudadanía, para que de manera autónoma y responsable sean la base de las actuaciones y planes legitimados desde el Consejo Local. Atendiendo a ello, sus principales funciones tendrán que ver con la optimización de los recursos humanos de la comunidad para ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades detectadas. Asimismo, dichas respuestas o soluciones se encontrarán insertas en procesos de autogestión y autosuficiencia de la comunidad, como productor de su propio bienestar social.

Sobre esta base, se reconocerá y se pondrá en valor el papel de todos los agentes sociales del municipio, a la vez que se impulsará y apoyará su labor. Por ende, el CMVAS será el motor de encuentro de la ciudadanía, y sus principales funciones irán encaminadas tanto a la capacitación y empoderamiento de la comunidad, como a la creación de escenarios de facilitación e intercambio de información, asesoramiento, apoyo y coordinación.

En definitiva, el Consejo Local será el engranaje que permita y articule la participación ciudadana tanto en la definición de la realidad comunitaria como en el diseño de planes y actuaciones en base a las necesidades detectadas, y a partir de ahí, el CMVAS realizará las tareas oportunas en relación al impulso, apoyo, formación y coordinación del capital social existente en la comunidad.

La viabilidad de este tipo de intervenciones de corte comunitario se sostiene en la fortaleza que supone el capital social de los municipios, y constituye un cambio de paradigma sustentado en un freno a la participación adoctrinada de la ciudadanía que mantiene y perpetúa el sistema, que sin duda impide el verdadero desarrollo de las comunidades y las personas.

En este orden de ideas, y en relación a los beneficiarios de la presente propuesta, indicar que los beneficiarios directos, es decir las personas que participaran directamente en el proyecto y se beneficiarán de su implementación, serán la población en general del municipio: vecinos y vecinas, asociaciones, grupos informales, responsables de los recursos municipales (culturales, sanitarios, educativos, seguridad ciudadana, ocio y tiempo libre),

los trabajadores y trabajadoras de comercio, banca, explotaciones, entre otros. Y los beneficiarios indirectos en este caso serían las Administraciones Públicas en todos sus niveles, desde el Gobierno Autonómico a la Diputación Provincial, y el propio Ayuntamiento. El desarrollo del proyecto facilitará a dichas entidades su labor, al incidir éste por una parte, en la optimización y distribución de recursos y el impulso del capital social, y por otra, y no menos importante, al incorporar a los ciudadanos de forma racional, organizada y reflexiva a la gestión pública de los asuntos municipales.

A continuación se presenta la programación de la presente propuesta² en base a objetivos, metas, productos y actuaciones, así como los indicadores de evaluación para conocer cualitativa y cuantitativamente el impacto del proyecto así como sus posibles líneas de mejora.

4.5. Objetivos, metas, productos, actuaciones e indicadores de evaluación

4.5.1 Objetivo general

Impulsar los procesos de participación ciudadana en el municipio a través de la creación de un Consejo Local

4.5.2. Objetivos específicos

- Organizar la creación de un Consejo Local como herramienta formal de participación ciudadana
- Dotar de representatividad al Consejo Local
- Elaborar un diagnóstico social a partir de las demandas y las necesidades sociales sentidas por la comunidad
- Diseñar y ejecutar planes de intervención y estrategias municipales en base al diagnóstico social
- Coordinar la actividad social municipal y su capital social a través de la creación del CVMAS
- Impulsar Mesas de Trabajo con distintos agentes sociales del municipio para la resolución de los problemas concretos que les afectan
- Evaluar los resultados del proyecto y conocer el grado de satisfacción de los y las ciudadanas del municipio.

² Señalar que el resto de apartados de la programación de la propuesta de Creación del Consejo Local, como localización física y cobertura espacial, recursos, cronograma, estructura organizativa y organigrama no se recoge en el presente artículo por la necesidad de adecuar dichos apartados a la realidad del municipio en el que se implemente la propuesta.

4.5.3. Metas, productos y actuaciones

Las metas, productos y actuaciones se recogen en la tabla 1 con el objetivo de facilitar su lectura e interpretación:

Tabla 1. Meta, productos y actuaciones

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Organizar la creación de un Consejo Local como herramienta formal de participación ciudadana		
METAS	PRODUCTOS	ACTUACIONES
<p>1.1 Crear un recurso municipal estable de participación ciudadana, coordinado y dirigido por la propia Entidad local, donde se vea representada toda la población y colectivos del municipio, para implicar a todos ellos en la gestión local a través de su voz y voto en los asuntos cotidianos que les afectan</p> <p>1.2 Dotar a la ciudadanía y a los agentes sociales de formación y herramientas para su autogestión</p> <p>1.3 Empoderar a la población del municipio</p>	<p>1.1.1 Grupos formales e informales con representación en el Consejo</p> <p>1.1.2 Establecimiento de canales de participación efectivos</p> <p>1.1.3 Ciudadanos y ciudadanas, asociaciones, colectivos y agentes sociales corresponsables en la toma de soluciones</p> <p>1.2.1 Ciudadanía formada en habilidades de gestión y diálogo comunitario</p> <p>1.2.2 Fluidez en la comunicación entre corporación local y ciudadanía</p> <p>1.2.3 Consenso entre los distintos intereses de la Corporación local y la ciudadanía, y entre los distintos intereses de los colectivos de ésta</p> <p>1.3.1 Ciudadanos y ciudadanas con sentimiento de pertenencia a la comunidad</p> <p>1.3.2 Ciudadanos y ciudadanas identificados con la comunidad y su mejora</p>	<p>1. Diseño de protocolos de actuación</p> <p>2. Diseño de normas de funcionamiento</p> <p>3. Organización en áreas de actuación</p> <p>4. Determinación de participantes</p> <p>5. Establecimiento de canales de comunicación</p> <p>6. Diseño de calendarización</p> <p>7. Difusión y presentación del recurso: cartelería, cartas, web, e-mails, redes sociales, teléfono, whatsapp, sesiones informativas, entrevistas personales de presentación.</p> <p>8. Puesta en marcha del Consejo Local</p> <p>9. Talleres de formación en habilidades para la comunicación y el diálogo constructivo</p> <p>10. Talleres de formación y habilidades para la gestión compartida</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Dotar de representatividad ciudadana al Consejo Local

2.1 Conseguir la máxima representatividad ciudadana en el Consejo Local

2.2 Integrar en el Consejo a aquellos colectivos más vulnerables, que presentan mayores dificultades en la participación y en la integración local

2.3 Integrar en el Consejo nuevos agentes sociales o grupos sociales que surjan de las nuevas realidades emergentes

2.1.1 Ciudadanos y ciudadanas empoderados capaces de hacerse presentes y de elevar su voz

2.1.2 Ciudadanos y ciudadanas, asociaciones, colectivos etc., corresponsables en la toma de soluciones

2.1.3 Ciudadanos y ciudadanas con sentimiento de pertenencia a la comunidad

2.1.4 Ciudadanos y ciudadanas identificados con la comunidad y su mejora

2.2.1 Participación y acercamiento de los grupos más vulnerables y aislados del municipio a las esferas públicas

2.2.2 Recursos inclusivos

2.2.3 Canales de participación accesibles y abiertos a todos

2.3.1 Recurso adaptado y flexible a los cambios y nuevas realidades

11. Visitas, llamadas telefónicas, reuniones informales, entrevistas personales

12. Motivar la participación a través de seguimientos y sesiones individuales

13. Realización de dinámicas grupales para facilitar la adaptación e integración real de todos los colectivos al recurso creado

14. Actividades de dinamización y mediación

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:
Elaborar un diagnóstico social a través de la canalización de las demandas y las necesidades sociales sentidas por la comunidad**

3.1 Elaborar un diagnóstico fiel reflejo de las necesidades y problemáticas del municipio en su dinámica local

3.1.1 Identificación clara de las necesidades que tiene la población y el municipio desde las distintas ópticas que operan en él

3.1.2 Valoración y priorización de necesidades

3.1.3 Ciudadanos y ciudadanas protagonistas de su bienestar

3.1.4 Ciudadanos informados sobre su realidad actual

3.1.5 Ciudadanos y ciudadanas con sentimiento de pertenencia a la comunidad

3.1.6 Ciudadanos y ciudadanas identificados con la comunidad y su mejora

15. Dirigir, dinamizar, coordinar, mediar y re-conducir las sesiones del Consejo, así como facilitar la clarificación de las demandas y las necesidades expuestas

16. Facilitar técnicas, dinámicas y análisis sobre causas y consecuencias de los temas planteados, guiar el proceso para la elaboración del diagnóstico

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:

Diseñar y ejecutar planes de intervención y estrategias municipales adecuados en base al diagnóstico social

4.1 Diseñar y planificar actuaciones y políticas sociales específicas en el municipio, que den respuesta a las necesidades y problemáticas legitimadas por el Consejo Local

4.2 Ejecutar las actuaciones y políticas sociales diseñadas

4.3 Adecuar, recuperar, optimizar y distribuir los recursos existentes, con una distribución eficaz y eficiente de sus propios recursos e infraestructuras

4.4 Organizar el capital social del municipio para poner en marcha las actuaciones y planes que se precisan

4.5 Capacitar al municipio para poder desarrollar y albergar toda su actividad social, cultural, educativa, deportiva, formativa u/o asociativa, tanto puntual como estable, actual como futura

4.1.1 Actuaciones consensuadas y legítimas por la población

4.1.2 Cogestión de los asuntos públicos

4.2.1 Desarrollo endógeno del municipio

4.3.1 Espacios y recursos municipales abiertos, flexibles y adaptables a la ciudadanía y sus necesidades

4.3.2 Espacios recuperados y en funcionamiento

4.4.1 Ciudadanos y ciudadanas con sentimiento de pertenencia a la comunidad

4.4.2 Actividades más estables y participativas

4.5.1 Ciudadanos y ciudadanas

17. Guiar, orientar y mediar los procesos de toma de decisiones

18. Orientar y facilitar el diseño de políticas, planes, estrategias y proyectos

19. Facilitar el reconocimiento y la puesta en valor de los recursos propios, e integrarlos como eje de esas estrategias

20. Analizar todos los recursos con los que cuenta el municipio, y su funcionamiento actual: objetivos, horarios, tiempos, espacios,...

21. Replantear, adecuar y ajustar horarios, medios y personas responsables de los recursos. Elaborar cronogramas y plantillas de recursos y usos

22. Incorporar nuevas iniciativas y actividades en estos recursos

23. Coordinación y mediación entre corporación local, entidades y responsables de recursos

**OBJETIVO ESPECÍFICO 5:
Coordinar la actividad social municipal y su capital social a través de la creación del CVMAS**

5.1 Capacitar y empoderar a grupos formales e informales del municipio para auto gestionarse y funcionar de forma óptima en la consecución de sus fines y objetivos

5.2 Generar en el municipio una dinámica de actividad social con sentido integrador y colectivista, huyendo de la fragmentación y sectorización por grupos de población

5.3 Apoyar a los distintos grupos y entidades en su labor social y sus actividades

5.4 Impulsar, motivar y coordinar el capital social del pueblo, para que actúen en la resolución de los problemas que les afectan desde sus propias posibilidades y capacidades y el trabajo en red

5.1.1 Ciudadanos y ciudadanas con capacidades y habilidades personales para liderar, motivar e impulsar acciones sociales comunitarias

5.1.2 Actuaciones lideradas por personas, organizaciones o entidades del pueblo que son valoradas y apoyadas técnicamente por profesionales

5.2.1 Actuaciones integradoras y colectivistas

5.3.1 Detección de las demandas, dificultades y necesidades concretas que plantean estos grupos en su labor asociativa

5.4.1 Cohesión y cooperación social

5.4.2 Desarrollo comunitario

24. Apoyo integral a los grupos formales e informales:

- Formación
- Información
- Asesoramiento
- Derivación
- Apoyo en trámites administrativos

25. Charlas, reuniones informales, cafés, tertulias y visitas para generar contactos, vínculos y sinergias

26. Coordinación y mediación. Enlace y mediación entre agentes sociales

**OBJETIVO ESPECÍFICO 6:
Impulsar mesas de trabajo con distintos agentes sociales del municipio para la resolución de los problemas concretos que les afectan**

6.1 Crear las mesas de trabajo cuando la realidad de la comunidad lo requiera

6.2 Canalizar a los integrantes más adecuados para estas mesas en función de su área, colectivo o sector (educación, salud, seguridad, personas afectadas ...)

6.3 Incorporar nuevos agentes sociales a estas mesas de trabajo cuando la realidad lo requiera

6.1.1 Trabajo en equipo y en red para resolver las problemáticas locales concretas

6.1.2 Respuestas y alternativas adaptadas a la especificidad del problema

6.2.1 Capacitación y empoderamiento de personas y/o sectores afectados

6.3.1 Mesas de trabajo adaptadas a las nuevas realidades emergentes

27. Organizar grupos de trabajo, guiar y orientar la dinámica de trabajo y los procesos de toma de decisiones

28. Facilitar técnicas, dinámicas y análisis sobre causas y consecuencias de los temas planteados

29. Organizar e integrar de forma real el capital social y los recursos del municipio en las decisiones tomadas

**OBJETIVO ESPECÍFICO 7:
Evaluar los resultados del proyecto y conocer el grado de satisfacción de los y las ciudadanas del municipio**

7.1 Conocer la percepción en torno al Consejo Local

7.2 Conocer el grado de satisfacción con las actuaciones realizadas.

7.3 Indagar en torno a posibles líneas de actuación

7.1.1 Información cuantitativa y cualitativa sobre percepción en torno al Consejo Local

7.2.1 Información cualitativa y cuantitativa sobre satisfacción con las actuaciones realizadas

7.3.1 Información cualitativa y cuantitativa sobre posibles líneas de actuación

30. Elaboración y aplicación de cuestionarios

31. Elaboración de guía de animación de entrevistas

32. Realización de entrevistas en profundidad

33. Elaboración de guía de animación de focusgroup

34. Realización de focusgroup

Fuente: Elaboración propia

4.5.4. Indicadores de evaluación

Según señala Gómez Serra (2002) la evaluación debe ser un instrumento de mejora y de optimización de los servicios y programas evaluados, y cuya finalidad es orientar los procesos de toma de decisiones que afectan a la mejora y la optimización del servicio o programa evaluado, valorándose para ello, no solo el incremento de servicios logrados con el programa, sino la calidad de esos servicios y su impacto en el bienestar de la población y de la comunidad.

En este orden de ideas, para la evaluación de la presente propuesta se propone un modelo democrático, social y participativo de evaluación con el objetivo de favorecer y reforzar la dimensión de cambio y de transformación. Ello supone que la evaluación debe:

- a) Ser *democrática*, no debiendo estar al servicio de los patrocinadores, sino de los usuarios y de la sociedad, siendo, así, un elemento de control democrático de estos servicios y programas. Esta característica también significa que es necesario reconocer la existencia tanto de la diversidad de expectativas e intereses existentes, como de las relaciones de poder asimétricas entre los diversos sectores implicados.
- b) Tener un marcado *acento social*, debiendo potenciar la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, buscando el incremento del bienestar y de la calidad de vida de las personas afectadas directamente, pero también del conjunto de la población.
- c) Ser *participativa*, debiendo contemplar la participación de todos los sectores implicados en las diversas fases del proceso de evaluación (Gómez Serra, 2002)

Concretamente, en la presente propuesta se utilizarán técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida de información para determinar el grado de consecución de los indicadores de evaluación planteados.

Como técnicas de recogida de información cuantitativa se utilizarán:

- Cuestionario³ a los y las integrantes del Consejo Local y a una muestra representativa de la población del municipio
- Hoja de registro de cada actuación o actividad realizada
- Cuaderno de campo con toda la actividad del proyecto: visitas, llamadas, correos electrónicos, entrevistas y reuniones entre otras.

³ Ambos cuestionarios se recogen en ANEXOS con el objetivo de guiar la recogida de información de manera clara, y servir de instrumento de evaluación en proyectos sociales.

Asimismo, para la recolección de la información de carácter cualitativo, se realizarán dos *focus group* con los integrantes del Consejo Local y con los colectivos representativos del municipio, y entrevistas en profundidad con una muestra representativa de la población.

La guía de animación elaborada para el *focus group* y la entrevista en profundidad se realizará en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Oportunidades que brinda el recurso creado
- Áreas de mejora del recurso
- Incorporaciones para la mejora
- Percepción de los participantes

A continuación, en la tabla 2 se recogen los indicadores de evaluación.

Tabla 2. Indicadores de evaluación por metas

Metas	Indicadores de evaluación
<p>1.1 Crear un recurso municipal estable de participación ciudadana, coordinado y dirigido por la propia Entidad local, donde se vea representada toda la población y colectivos del municipio, para implicar a todos ellos en la gestión local a través de su voz y voto en los asuntos cotidianos que les afectan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del recurso • Número de sesiones celebradas por parte del Consejo, al menos dos sesiones al mes desde su puesta en marcha • Grado de asistencia al Consejo, asistencia al menos al 80% de las sesiones celebradas • Número de intervenciones de cada integrante, al menos una por sesión • Tipología de la intervención (queja, sugerencia, demanda...) • Número de iniciativas demandas o cuestiones llevadas al Consejo por cada integrante, al menos una por sesión
<p>1.2 Dotar a la ciudadanía y a los agentes sociales de formación y herramientas para su autogestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiarias de la formación, al menos el 90% de los miembros del Consejo • Número de talleres y actividades de formación realizadas, al menos tres. • Impacto de la formación en el funcionamiento del Consejo
<p>1.3 Empoderar a la población del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas de forma activa en el proyecto, al menos el 60% de los miembros del Consejo • Número de iniciativas que surgen por parte de la ciudadanía, al menos el 50% de las actuaciones realizadas
<p>2.1 Conseguir la máxima representatividad ciudadana en el Consejo Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de colectivos o grupos representados en el Consejo, el 100% de los colectivos del municipio • Grado de asistencia al Consejo, asistencia al menos al 80% de las sesiones realizadas • Nivel de participación real, medido por diversos ítems (propuestas, opiniones, sugerencias, actitud, diálogo, asistencia, colaboraciones)
<p>2.2 Integrar en el Consejo a aquellos colectivos más vulnerables, que presentan mayores dificultades en la participación y en la integración local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de colectivos vulnerables integrados, el 100% de los colectivos presentes en el municipio • Grado de asistencia al Consejo, asistencia al menos al 80% de las sesiones realizadas • Nivel de participación real, medido por diversos ítems (propuestas, opiniones, sugerencias, actitud, diálogo, asistencia, colaboraciones)

<p>2.3 Integrar en el Consejo nuevos agentes sociales o grupos sociales que surjan de las nuevas realidades emergentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de colectivos o personas emergentes que se integran en el Consejo • Grado de asistencia al Consejo, asistencia al menos al 80% de las sesiones realizadas • Nivel de participación real, medido por diversos ítems (propuestas, opiniones, sugerencias, actitud, diálogo, asistencia, colaboraciones)
<p>3.1 Elaborar un diagnóstico fiel reflejo de las necesidades y problemáticas del municipio en su dinámica local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de demandas planteadas en el Consejo, el 100% de las demandas que surgen en el contexto local • Número de demandas y necesidades legitimadas por el Consejo, el 80% de lo planteado en el Consejo. • Abordaje conjunto desde el Consejo Local de las respuestas a las necesidades detectadas • Número de personas o colectivos implicados en la elaboración de los diagnósticos, el 100% de los miembros del Consejo
<p>4.1 Diseñar y planificar actuaciones y políticas sociales específicas en el municipio, que den respuesta a las necesidades y problemáticas legitimadas por este Consejo Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de políticas diseñadas, al menos un plan de desarrollo comunitario • Grado de idoneidad de las mismas • Número de personas y agentes implicados en su diseño
<p>4.2 Ejecutar las actuaciones y políticas sociales diseñadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actuaciones puestas en marcha, al menos el 80% de las recogidas en el plan • Grado de idoneidad de las actuaciones • Número de personas implicadas en el desarrollo de las actuaciones, al menos 60% de los miembros del Consejo • Número de demandas y necesidades cubiertas con esas actuaciones, el 100% de las necesidades detectadas desde el Consejo • Impacto de las actuaciones llevadas a cabo en el municipio
<p>4.3 Adecuar, recuperar, optimizar y distribuir los recursos existentes, con una distribución eficaz y eficiente de sus propios recursos e infraestructuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de recursos recuperados, al menos el 80% de los que se encuentran sin uso • Número de recursos adecuados y optimizados, el 100% de los recursos del municipio • Grado de idoneidad de los planes de adecuación y optimización de los recursos • Número de beneficiarios de los recursos, el 80% de la población • Número de actividades que se llevan a cabo, el 100% de la actividad municipal

<p>4.4 Organizar el capital social del municipio para poner en marcha esas actuaciones y planes que se precisan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actuaciones de coordinación, al menos dos por cada entidad o grupo
<p>4.5 Capacitar al municipio para poder desarrollar y albergar toda su actividad social, cultural, educativa, deportiva, formativa u/o asociativa, tanto puntual como estable, actual como futura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de recursos readaptados, el 100% de los existentes en el municipio • Número de recursos recuperados • Grado de idoneidad de funcionamiento de los recursos • Numero de sinergias y colaboraciones, al menos 10 en todo el proyecto. • Número de actividades que se llevan a cabo, el 100% de la actividad municipal • Calidad y estabilidad de las actividades
<p>5.1 Capacitar y empoderar a grupos formales e informales del municipio para auto gestionarse y funcionar de forma óptima en la consecución de sus fines y objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de formación y capacitación realizadas, al menos diez durante el proyecto. • Número de personas que se benefician de las sesiones y actividades formativas, al menos el 80% de los grupos y agentes sociales
<p>5.2 Generar en el municipio una dinámica de actividad social con sentido integrador y colectivista, huyendo de la fragmentación y sectorización por grupos de población</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades comunitarias que surgen , al menos el 60% de la actividad municipal • Número de entidades que se implican en las iniciativas comunitarias, al menos el 80% de las entidades locales • Número de entidades, personas y/ o grupos informales del municipio que colaboran de forma permanente, al menos el 50% • Número de sinergias y colaboraciones que surgen, al menos 10 en todo el año
<p>5.3 Apoyar a los distintos grupos y entidades en su labor social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de atenciones u orientaciones prestadas, al menos cinco por entidad, asociación...
<p>5.4 Impulsar, motivar y coordinar el capital social del pueblo, para que actúen en la resolución de los problemas que les afectan desde sus propias posibilidades y capacidades y su trabajo en red</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actuaciones de coordinación y mediación • Número de actividades de encuentro y participación realizadas, al menos diez en todo el proyecto • Número de participantes en las actividades, al menos el 80% de los grupos, entidades... • Número de sinergias y colaboraciones que surgen, al menos diez durante todo el proyecto

<p>6.1 Crear las mesas de trabajo cuando la realidad de la comunidad lo requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que integran las mesas, al menos el 50% de los miembros que forman el Consejo • Número de mesas que se forman, al menos una por sector o área • Número de soluciones planteadas desde las mesas de trabajo, el 100% de las soluciones planteadas • Grado de idoneidad de las alternativas planteadas. • Impacto de las actuaciones llevadas a cabo en el municipio en los sectores afectados
<p>6.2 Canalizar a los integrantes más adecuados para estas mesas en función de su área, colectivo o sector (educación, salud, seguridad, personas afectadas ...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de integrantes especializados en las mesas según área. Al menos tres
<p>6.3 Incorporar nuevos agentes sociales a estas mesas de trabajo cuando la realidad lo requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevos integrantes en las mesas de trabajo, al menos uno por área cuando la realidad lo requiera.
<p>7.1 Conocer la percepción en torno al Consejo Local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 90% de los integrantes del Consejo están satisfechos con el recurso • El 90% de los componentes de las Mesas de Trabajo están satisfechos con el recurso • El 90% de la ciudadanía está satisfecho con el recurso • El 80% de los trabajadores de servicios públicos y privados están satisfechos con el recurso
<p>7.2 Conocer el grado de satisfacción con las actuaciones realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 80% de los integrantes del Consejo están satisfechos con el recurso • El 80% de los integrantes de las Mesas de Trabajo están satisfechos con el recurso • El 90% de la ciudadanía está satisfecho con el recurso • El 80% de los trabajadores de servicios públicos y privados están satisfechos con el recurso
<p>7.3 Indagar en torno a posibles líneas de actuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de propuestas realizadas por el Consejo Local • Número de propuestas realizadas por las Mesas de Trabajo • Número de propuestas reales realizadas por la ciudadanía

Fuente: elaboración propia

5. CONCLUSIONES

Tal y como refiere Hernández-Echegaray (2016), en el caso español, la crisis económica de 2008 ha dejado un nuevo contexto social que exige al Trabajo Social, a la política social y a las instituciones de servicios sociales cambios e iniciativas capaces de gestionar la complejidad social. Y estos cambios, en el ámbito comunitario, tienen que pasar por crear en los pequeños municipios estructuras que aseguren la participación de la ciudadanía en el diagnóstico de su realidad social y de las respuestas para mejorarla.

Es incuestionable la importancia y la necesidad de desarrollar una investigación propia en la disciplina del Trabajo Social. En esta línea, la investigación dialogante con el ejercicio profesional favorece la constitución de una teoría de la intervención propia y ayuda a comprender la realidad social sobre la que se actúa y mejorar la intervención (Villaño y Ovejas, 2013).

En tal sentido, Barriga (2009) refiere que los y las profesionales del Trabajo Social tienen el deber de actuar, reflexionar sobre la acción, aprehender de ésta, sistematizar, comunicar los aprendizajes y de nuevo actuar. Y es en esta línea donde se sitúa la propuesta sobre la creación del Consejo Local como sistematización de la acción social y su divulgación en la comunidad profesional y académica.

Asimismo, se considera que la reflexión expuesta en el presente artículo sobre la realidad de los pequeños municipios de Castilla-La Mancha es extrapolable a otros municipios de la España actual, así como la propuesta formulada se presenta como una herramienta conceptual y operativa para los y las profesionales del Trabajo Social sobre cómo abordar la complejidad de los entes locales desde el impulso y la reactivación de la participación ciudadana.

El Consejo Local se muestra como un recurso idóneo para movilizar a la ciudadanía en la definición de necesidades en la comunidad así como de las respuestas para mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

La planificación sobre la creación del Consejo Local aparece en su nivel más táctico y operativo facilitando su posible implementación en las entidades locales de la España del siglo XXI. En definitiva, se trata de la creación de un entramado de estructuras dinámicas, abiertas y flexibles y de canales efectivos de comunicación que permitan a los profesionales del Trabajo Social en su quehacer comunitario, facilitar a la ciudadanía la adquisición de capacidades para una participación real y legítima en la toma de decisiones en torno a su comunidad.

En cuanto a la viabilidad del proyecto, y más concretamente en torno a los recursos económicos, tan centrales en la actualidad, la presente propuesta no requiere elevados presu-

puestos ya que se trata fundamentalmente de optimizar los recursos existentes en la comunidad, tanto humanos como materiales y espaciales, reduciéndose el coste exclusivamente a recursos técnicos que planifiquen, coordinen e implementen las actuaciones necesarias para conseguir los cambios deseados.

Sin embargo, el impacto de la presente propuesta es considerable al consolidar una trama estable de trabajo en red en estructuras de participación y gestión compartida en la comunidad.

Para concluir, se recogen las aportaciones de Eito y Gómez Quintero (2013) en torno a que reflexionar y trabajar comunitariamente es un motor ideológico de transformación social, de abordar los problemas socialmente, de reforzar la participación de los interesados en la toma de decisiones profesionales y de reforzar la democracia. Se trata, ciertamente, de un verdadero reto profesional para los y las profesionales del Trabajo Social planificar e implementar intervenciones comunitarias de carácter más estructural, y por ende situadas en el nivel preventivo, y no limitar las actuaciones profesionales a un nivel más reactivo, es decir, esperar a que surjan los problemas o dificultades para intervenir profesionalmente.

6. REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. y Aguilar, M.J. (1998). *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*, 14ª edición. Buenos Aires: Lumen-Humanitas
- Alguacil, J. (2008). Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias participativas. En J. Alguacil, *Espacio público, ciudad y conjuntos históricos*, pp. 167–185. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
- Barbero, J. M. y Cortés, F. (2005). *Trabajo comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza Editorial
- Barriga, L. (2009). El sexto sentido en Trabajo Social. Alegoría de la construcción del relato del Trabajo Social. *XI Congreso Estatal de Trabajo Social*. Universidad de Zaragoza
- Batten, T. R. (1969). *El enfoque no directivo en el trabajo social de grupo y comunidad*. Madrid: Euramerica
- Bellot, C. y Saint Jacques, B. (2008). Cuando la investigación se alía con la práctica. La defensa de los sin techo en Montreal. *Investigación e Intervención Social* n° 24, pp 9-24
- Bronfenbrenner, U. (1987). *Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona: Paídos
- Colino, C. y E. Del Pino (2008). Democracia participativa en el nivel local: debates y experiencias en Europa. *Revista catalana de dret públic*, núm. 37, pp. 247-283
- De Robertis, C. (1986). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Barcelona: Ateneo
- Eito, A. y Gómez Quintero, J. (2013). El concepto de comunidad y trabajo social. *Espacios Transnacionales*, n°1, pp. 10-16
- Filardo, C. (2012). Mucho por hacer: el Trabajo Social ante la crisis en España. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, n°. 51, pp. 28-44
- Freire, P. (1988). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI
- Germain, C. (1985). The Place of Community Work within an Ecological Approach to Social Work. En Taylor, S. H. y Roberts, R. W. (eds.). *Theory and Practice of Community Social Work*, pp. 30-59. Nueva York: Columbia University Press
- Gómez Serra, M. (2002). La evaluación de servicios y programas sociales: ¿un elemento de control o de transformación de la acción social?". *Servicios Sociales y Política Social*, núm. 57, pp. 81-93

Hernández Correa, P. (2007). Educación y Desarrollo Comunitario: Dialogando con Marco Marchioni. *Cuestiones Pedagógicas*, pp.285-300

Hernández-Echegaray, A. (2016). Tendencias del Trabajo Social en el ámbito de los Servicios Sociales desde la perspectiva profesional. Estudio Delphi. *Comunitaria. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, nº2, pp. 45-68.

Lillo, N. y Roselló E. (2001). *Manual para el trabajo social comunitario*. Madrid: Narcea

Marchioni, M. (1994). *La Utopía posible. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales*. La Laguna: Benchomo

Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo: Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Editorial Popular

Marchioni, M. (2007). *Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis* (7ª edición). Madrid: Popular

Navarro, C. (2008). *Participación Local*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

Pastor, E. (2004). La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del Trabajo Social Comunitario. *Alternativas*, nº 12, pp. 103-138

Pastor, E. (2013). Modelos teóricos y estrategias de intervención en el Trabajo Social con Comunidades. En M. Del Fresno, S. Segado y A. López Peláez, *Trabajo Social con Comunidades en el siglo XXI*, pp 201-235. Madrid: Universitas

Pastor, E. (2015a). "Social Work and local community development in the 21st century". *Arbor*, 191 (771): a208. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2015.771n1010>

Pastor, E. (2015b). Oportunidades de participación en las políticas de servicios sociales municipales en España. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 22, núm. 68, pp. 229-257

Pastor, E. y Sánchez, M. (2014). Analysis and Impact of the Economic Crisis and Regulatory Changes in the Needs and Benefits System Municipal Social Services: Analysis Case of Murcia-Spain. *Revista de Cercetare si Interventie Sociala*, 47, pp. 7-31

Porzecanski, T. (1983). *Desarrollo de la comunidad y subculturas*. Buenos Aires: Luhem

Rogers, C. (1989). *El proceso de convertirse en persona*. Buenos Aires: Paidós

Rothman, J. (1995). Approaches to community intervention. En J. Rothman, J. Erlich y J. Tropman (eds.). *Strategies of Community Organization*, pp. 26-63. Itasca: F.E. Peacock Publishers

Rothman, J. y Tropman, J. (1970). Models of Community Organization and Practice Perspectives: Treir Mixing and Phasing. En F. M. Cox, J. L. Erlich y J. Rothman (eds.) *Strategies of Community Organization*. 1º ed., pp 3-25. Itasca : F.E. Peacock

Sancho, J. (2009). Por una reconstrucción del concepto de comunidad que sea de utilidad para el trabajo social. En J. Hernández Arístu, *Trabajo Social Comunitario en la sociedad individualizada*, pp. 55-92 Valencia: Nau Libres

Solomon, B. (1985). Community Social Work Practice in Oppressed Minority Communities. En S. Taylor y R. Roberts (eds.). *Theory and Practice of Community Social Work*, pp. 217-257. Nueva York: Columbia University Press

Subirats, J. (2007), *Los Servicios Sociales de Atención Primaria ante el cambio social*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Twelvetrees, A. (1996). *Organizing for Neighbourhood Development: A Comparative Study of Community Based Development Organizations*. Aldershot: AveburyPress

Villaño, G. y Ovejas C., 2013. *Prólogo. Investigación y Trabajo Social*, pp 9-15. Álava: Universidad del País Vasco.

ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario para integrantes del Consejo Local

Este cuestionario forma parte de la evaluación democrática, participativa y social del Consejo Local del municipio y es muy importante para ello poder contar con tu participación a través de este cuestionario.

Decirte que los datos son absolutamente anónimos, asegurando con ello la confidencialidad de tus respuestas.

P. 1 ¿Pertenece a alguna asociación, organismo o entidad oficial del municipio?

1 -SI

2 -NO

P.2 En caso afirmativo, podrías indicarnos el nombre

P.3 Indica por favor tu asistencia a las sesiones del Consejo

1. He asistido a todas las sesiones

2. He asistido al 80% de las sesiones

3. He asistido al 50% de las sesiones

4. He asistido al 25% de las sesiones

5. He asistido a menos del 25% de las sesiones

P.4 Si no has asistido a todas las sesiones, podrías indicar el motivo?

1. Motivos personales

2. Falta de interés

3. Escasa valoración del recurso

4. Otras

P.5 ¿Cómo defines tu actitud en el Consejo?

1. Pasiva, he asistido como mero espectador
2. Neutral, dando mi opinión sólo si se me ha pedido
3. Activa y participativa, aportando en todo momento

P.6 ¿Has participado de forma activa en el Consejo?

1. Si
2. No

P.7 En caso afirmativo, por favor, señala en que forma:

1. He llevado al Consejo problemáticas y situaciones que me afectan directamente a mí, a mi entidad o colectivo o a la comunidad
2. He trabajado con el grupo en el estudio de las problemáticas detectadas y la elaboración del diagnóstico social
3. He trabajado con el grupo en el diseño de planes y actuaciones
4. He aportado al Consejo mis capacidades, recursos y herramientas o las de mi entidad (en su caso) para la ejecución de actuaciones concretas de los planes de actuación.
5. He participado en las mesas de trabajo específicas que se han creado

P.8 ¿Cuántas intervenciones has realizado de media en las sesiones del Consejo?

- 1- Ninguna
- 2- Entre 1 y 5
- 3- Entre 5 y 10
- 4- Más de 10

P.9 ¿Has participado en sesiones formativas relativas a la gestión comunitaria compartida?

1- Sí

2- No

P.10 En caso afirmativo, podrías indicarnos el número en las que has participado?

1- En una sesión

2- Entre una y tres sesiones

3- Entre cuatro y siete sesiones

4- Más de siete sesiones

P.11 ¿Cómo valoras esta formación y actividades para tu labor como agente social comunitario?

1- Muy interesante y práctica

2- Interesante pero poco práctica

3- No me ha servido de nada

P.12 ¿Cómo valoras el impacto de esa formación en los integrantes y la labor del Consejo?

1- Muy favorable

2- Favorable

3- Indiferente

4- Poco favorable

5- Nada favorable

P.13 ¿Cómo valoras el uso y la distribución de los recursos municipales tras la implementación del proyecto?

- 1- Muy adecuado
- 2- Adecuado
- 3- Indiferente
- 4- Poco adecuado
- 5- Nada adecuado

P.14 ¿Tu entidad participa de forma activa en la organización, gestión y ejecución de actividades comunitarias?

- 1- Sí
- 2- No

P.15 En caso afirmativo, ¿en cuántas actividades ha participado?

- 1- De 1 a 2
- 2- Entre 2 y 5
- 3- Entre 5 y 10
- 4- Más de 10

P.16 ¿Cuántas sinergias o colaboraciones han surgido entre tu entidad y otros organismos o entidades con la implementación del proyecto?

- 1- Ninguna
- 2- De 1 a 2
- 3- Entre 2 y 5
- 4- Entre 5 y 10
- 5- Más de 10

P.17 ¿Cuántas entrevistas de información, orientación o derivación ha recibido tu entidad por parte del Centro Municipal de Voluntariado?

- 1- Ninguna
- 2- De 1 a 2
- 3- Entre 2 y 5
- 4- Entre 5 y 10
- 5- Más de 10

P.18 ¿Tu entidad participa en alguna mesa de trabajo específica?

- 1-Si
- 2-No

P.19 Si tu respuesta es afirmativa, ¿cómo definirías vuestra participación en la mesa de trabajo del 1 al 5, en relación a las siguientes cuestiones? (siendo 1 el valor mínimo y 5 el valor máximo)

- 1- Grado de asistencia
- 2- Actitud de diálogo y mediación
- 3- Implicación en la recogida de datos
- 4- Implicación en la toma de decisiones
- 5- Diseño de actuaciones
- 6- Apoyo de tu entidad en gestión y ejecución de actuaciones
- 7- Seguimiento y evaluación

	1	2	3	4	5

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

ANEXO 2

Cuestionario para población del municipio

Este cuestionario forma parte de la evaluación democrática, participativa y social del Consejo Local del municipio, y es muy importante para ello poder contar con tu participación a través de este cuestionario.

Decirte que los datos son absolutamente anónimos, asegurando con ello la confidencialidad de tus respuestas.

P. 1 ¿Pertenece a alguna asociación, organismo o entidad oficial del municipio?

1 -SI

2 -NO

P.2 En caso afirmativo, podrías indicarnos el nombre

P.3 ¿Forma parte esta entidad del Consejo Local?

1 -SI

2 -NO

P.4 ¿Has participado en actividades de encuentro y fomento de la participación comunitaria a nivel municipal?

1- SI

2- NO

P.5 En caso afirmativo, ¿a cuántas actividades has asistido?

6- Entre una y dos

7- Entre dos y cinco

8- Entre cinco y diez

9- Más de diez

P.6 ¿Cómo valoras este tipo de actividades?

1- Muy adecuadas

2- Adecuadas

3- Indiferente

4-Poco adecuadas

5-Nada adecuadas

P.7 ¿En qué medida crees que estas actividades mejoran las relaciones y la comunicación entre los distintos agentes sociales y organismos del pueblo

1- Muy intensamente

2- Intensamente

3- Indiferente

4-Poco intensamente

5-Nada intensamente

P.8 ¿Cómo valoras el uso y la distribución de los recursos municipales tras la implementación del Consejo Local?

1- Muy adecuado

2- Adecuado

3- Indiferente

4-Poco adecuado

5-Nada adecuado

P.9 Eres beneficiario de los recursos municipales de forma:

- 1- Muy regular
- 2- Regular
- 3- Poco regular
- 4- Nada regular

P.10 ¿En cuántas actividades comunitarias municipales participas de forma regular?

- 1- Entre 1 y 2
- 2- Entre 2 y 5
- 3- Entre 5 y 10
- 4- Más de 10

P.11 Cuantas sinergias o colaboraciones han surgido entre tú y otras personas, organismos o entidades del municipio con la implementación del proyecto?

- 1- Ninguna
- 2- Entre una y dos
- 3- Entre dos y cinco
- 4- Entre cinco y diez
- 5- Más de diez

P.12 Por tu formación, profesión o ámbito profesional, participas en alguna de las mesas de trabajo específicas creadas desde el Consejo Local?

- 1- Sí
- 2- No

P.13 En caso afirmativo, podrías indicarnos en cuál de ellas?

P.14 Si has participado en alguna mesa de trabajo, ¿cómo definirías tu participación en la mesa de trabajo del 1 al 5, en relación a las siguientes cuestiones? (siendo 1 el valor mínimo y 5 el valor máximo)

- 1- Grado de asistencia
- 2- Actitud de diálogo y mediación
- 3- Implicación en la recogida de datos
- 4- Implicación en la toma de decisiones
- 5- Diseño de actuaciones
- 6- Apoyo de tu entidad en gestión y ejecución de actuaciones
- 7- Seguimiento y evaluación

1	2	3	4	5

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN